

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 1 de 12			

420

Fecha:	05 de Julio de 2017	Número(s) de Item(s)	<u>12 y 571</u>	Plan anual de adquisiciones
--------	---------------------	----------------------	-----------------	-----------------------------

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

CONVOCATORIA PÚBLICA	☒	INVITACIÓN A COTIZAR	☐
----------------------	-------------------------------------	----------------------	--------------------------

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	Juan Carlos Mejia Henao
Cargo del funcionario solicitante:	Coordinador Grupo Patología Oncológica

1. Descripción de la necesidad y justificación.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:
Para proyecto de Sistematización del Grupo de Patología Oncológica del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E es necesario y oportuno contar la adquisición de un de los elementos descritos en el objeto de este estudio previo en busca de mejorar los procesos internos del grupo de patología

1.2 JUSTIFICACIÓN:
Las impresoras con este tipo de tecnología eliminan el uso de etiquetas con escritura a mano. La impresión según demanda aumenta la eficiencia del laboratorio de patología y reduce el riesgo de errores en la identificación.

2. Objeto

Adquisición de:				
ITEM	CÓDIGO INC	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	60061464	Impresoras de códigos de barras mediante transferencia térmica para bloques de parafina	1	Unidad
2	60061465	Impresoras de códigos de barras mediante transferencia térmica para láminas	1	Unidad

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

- Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- Suministrar las licencias objeto de la invitación las cuales quedaran registradas ante Microsoft a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.
- Entregar los medios de instalación del software, las licencias y manuales técnicos y de uso de los productos.
- Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 2 de 12			

7. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
8. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
10. Acatar las recomendaciones del supervisor.
11. El oferente deberá garantizar la prestación de los servicios según los requerimientos del Instituto. De tal forma que se cumpla con las condiciones técnicas del servicio y acorde con la normatividad legal vigente, el cual será avalado por el supervisor del contrato, y formará parte integral del mismo.
12. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas vigentes que se relacionen con el objeto del presente documento.
13. En caso de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato, reportar la situación de manera inmediata, al interventor y/o supervisor por parte del INC.
14. Dar soporte y garantía incluyendo las actualizaciones que se liberen del software durante el año de suscripción.

PARÁGRAFO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o caducidad del presente contrato.

PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

1. La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
2. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
3. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

4. Plazo estimado de ejecución del contrato.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será 30 de agosto del 2017

5. Análisis del Sector:

En la actualidad la Tecnología de Código de Barras es utilizada en muchas áreas ya que ha probado ser adaptable y exitosa para los propósitos de una identificación automática de productos. El campo de acción que abarca va desde la recepción de los materiales, su procesamiento, hasta su despacho final. El código de barras como sistema de codificación tiene aceptación mundial, y hoy en día es un requisito indispensable que sus productos puedan ser comercializados tanto en el mercado interno como en el Mercosur, como en el mercado Mundial. Pero su uso no sólo es aplicable al comercio de productos, sino también se puede emplear para uso interno en la empresa colombiana, para llevar un control exacto de su stock, toma de inventarios y operaciones de carga y descarga de mercadería, agilizar las ventas, y en todo aquello que involucre recolección y manipulación de datos. Ésta aceptación por éste sistema de codificación se debe a la contabilidad para la

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 3 de 12	

recolección automática de datos, eliminando errores humanos producidos por mal ingreso de datos, lo que redundará en un aumento de productividad, debido a la eficiencia, exactitud y rapidez del mismo, lo que trae como consecuencia inmediata una mejor atención al cliente y un aumento en sus ganancias por reducción de costos. Estas dos tecnologías permitirán dentro del grupo de patología oncológica garantizar la seguridad del paciente dando un correcto manejo adecuado de las muestras que se producen en rutina así como evitando la confusión de las mismas.

6. Valor y Forma de Pago

Valor: El estimado en el PAA

Forma de pago. Acorde con las políticas institucionales, posterior a los trámites administrativos y legales y al recibo a satisfacción por parte del supervisor.

7. Garantías exigibles en el proceso de contratación.

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☒ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

El INC evaluará las propuestas así:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 4 de 12			

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo

9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- Incumplimiento en el ofrecimiento económico
- El no perfeccionamiento del contrato
- Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

No.	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN
1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Contratante
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista
9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos.	Posible	Contratista
11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 5 de 12			

10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201700158
11. Número de la solicitud de pedido.	5001394 Posiciones 6 y 7

Firman:

Nombre y cargo del solicitante. Juan Carlos Mejia Henao	
OBSERVACIONES:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 6 de 12			

ANEXO 3. ANEXO TÉCNICO.

El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Del Estado - invita a presentar propuestas para contratar la adquisición de una Impresora de códigos de barras mediante transferencia térmica para bloques de parafina y una Impresora de códigos de barras mediante transferencia térmica para láminas

Objeto:

ITEM	CÓDIGO INC	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	60061464	Impresoras de códigos de barras mediante transferencia térmica para bloques de parafina	1	Unidad
2	60061465	Impresoras de códigos de barras mediante transferencia térmica para láminas	1	Unidad



ANEXO TECNICO 3

ITEM		La oferta cumple con el requerimiento (SI /NO)	Observaciones
Ubicación:	Grupo patología oncológica - Banco Nacional de tumores Terry Fox		
Impresora de código de barras para láminas porta objeto (patología)			
Equipo para impresión de código de barras sobre sobre láminas porta objeto mediante transferencia térmica			
Especificaciones funcionales			
1) Impresión de código de barras sobre láminas porta objeto			
2) El equipo no debe ser dependiente de la marca de las láminas (especificar que tipo de láminas se requieren)			
3) Marcación mediante transferencia térmica mediada por cinta o cartucho de tinta. (Tinta resistente a la corrosión física y química)			
4) Debe permitir la impresión de códigos de barras lineales y en 2D			
5) El código de barras debe poder ser configurable			
6) La etiqueta del código debe permitir la configuración e inclusión imágenes y símbolos alfanuméricos.			
7) El equipo debe tener display táctil y a color			
8) Resolución de la impresión: 180/360 ppp			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 7 de 12	

9) Velocidad de impresión: máxima de 5 seg x lamina		
10) Cada insumo de impresión debe garantizar la impresión mínimo de 12,000 láminas		
11) Especificar el tiempo de utilidad de los insumos de impresión e incluir accesorios de limpieza cuando aplique		
12) Capacidad de carga del equipo mínima de 72 láminas por cada carga.		
13) El sistema debe generar alertas por mal funcionamiento		
14) El sistema debe ser de fácil operación y debe permitir el reinicio cuando se presente obstrucción manual		
15) El equipo debe permitir la reimpresión a demanda.		
16) Acceso de usuario basado en roles a módulos / funcionalidad		
Integración		
17) El software del equipo debe poderse integrar con cualquier sistema informático de patología		
18) Debe permitir el control de la impresión desde otros software		
Especificaciones ambientales		
19) Margen de temperatura de funcionamiento: Entre +5 °C y +40 °C		
20) Humedad relativa de funcionamiento máxima 80% sin condensación		
ACCESORIOS		
1) Incluir sistema para lectura de código de barras (pistola o escáner o el hardware para la lectura) y soporte, si aplica		
2) Incluir tinta o insumos de impresión mínimo para 100,000 láminas.		
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA		
1) Requerimiento eléctrico: Voltage nominal de red (+/- 10%) 100-120 V~ / 220-240 V~		
2) Frecuencia nominal de 50 / 60 Hz		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO		
1) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
2) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo 4 visitas durante el tiempo de garantía del equipo).		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 8 de 12	

3) Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
4) Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
5) Incluir cotización de consumibles post venta indicando la capacidad del mismo si aplica.		
6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
7) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
8) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		
9) Garantizar validaciones de instalación, operación y desempeño, una vez se entregue el equipo.		
10) Garantizar entrega de protocolo de mantenimiento en formato institucional e instrucciones de manejo básico en formato GTE-P03-F-13.		
11) El equipo debe incluir el software para su operación y este debe ser compatible con los software que se tiene en el instituto, adicionalmente este software debe poderse actualizar cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo, sin que genere costos adicionales.		
12) Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		

NORMAS - CERTIFICADOS

2) Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.		
3) Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
4) Presentar certificación vigente ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV,		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 9 de 12	

DIN y/o JIS.			
5) Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
ITEM		La oferta cumple con el requerimiento (SI) /NO)	Observaciones
Ubicación:	Grupo patología oncológica - Banco Nacional de tumores Terry Fox		
Impresora de código de barras para cassetes (patología)			
Equipo para impresión de código de barras sobre cassetes para bloques de parafina mediante transferencia térmica			
Especificaciones funcionales			
1) Impresión de código de barras sobre cassetes con sin tapa a demanda			
2) El equipo no debe ser dependiente de la marca de los cassetes, es decir debe ser abierto			
3) Marcación mediante transferencia térmica mediada por cinta o cartucho de tinta. (Tinta resistente a la corrosión física y química)			
4) El software debe poderse actualizar sin costo adicional.			
5) Debe permitir la impresión de códigos de barras lineales y en 2D			
6) El código de barras debe poder ser configurable			
7) La etiqueta del código debe permitir la configuración e inclusión imágenes y símbolos alfanuméricos.			
8) Ángulo de impresión ajustable a 35° y 45° del cassette			
9) Resolución de la impresión: 180/360 ppp			
10) Velocidad de impresión: máxima de 10 seg x cassetes			
11) Cada insumo de impresión debe garantizar la impresión mínimo de 20,000 cassetes			
12) Especificar el tiempo de utilidad de los insumos de impresión e incluir accesorios de limpieza cuando aplique			
13) Capacidad de carga del equipo mínima de 150 cassetes con o sin tapa.			
14) El sistema debe generar alertas por mal funcionamiento			
15) El sistema debe ser de fácil operación y debe permitir el reinicio cuando se presente obstrucción manual			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 10 de 12	

16) El equipo debe permitir la reimpresión a demanda.		
17) Acceso de usuario basado en roles a módulos / funcionalidad		
18) Registro en el archivo de eventos y errores		
19) Registro en la bases de datos de errores y eventos		
20) Reimpresión del registro		
21) Conectividad vía Ethernet		
Integración		
22) El software del equipo debe poderse integrar con cualquier sistema informático de patología		
23) Debe permitir el control de la impresión desde otros software		
Especificaciones ambientales		
24) Margen de temperatura de funcionamiento: Entre +5 °C y +40 °C		
25) Humedad relativa de funcionamiento máxima 80% sin condensación		
ACCESORIOS		
1) Incluir sistema para lectura de código de barras (pistola o escáner o el hardware para la lectura) y soporte		
2) Incluir tinta o insumos de impresión mínimo para 100,000 cassetes.		
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA		
1) Requerimiento eléctrico: Voltage nominal de red (+/- 10%) 100-120 V~ / 220-240 V~		
2) Frecuencia nominal de 50 / 60 Hz		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO		
1) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
2) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo 4 visitas durante el tiempo de garantía del equipo).		
3) Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
4) Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 11 de 12	

Instituto.		
5) Incluir cotización de consumibles post venta indicando la capacidad del mismo si aplica.		
6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
7) Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
8) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		
9) Garantizar validaciones de instalación, operación y desempeño, una vez se entregue el equipo.		
10) Garantizar entrega de protocolo de mantenimiento		
11) El equipo debe incluir el software para su operación y este debe ser compatible con los software que se tiene en el instituto, adicionalmente este software debe poderse actualizar cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo, sin que genere costos adicionales.		
12) Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		

NORMAS - CERTIFICADOS

2) Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.		
3) Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
4) Presentar certificación vigente ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		
5) Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-E-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 12 de 12			

1. GENERALIDADES.

El bien objeto de este estudio previo se entregará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Para cada ítem el oferente debe indicar si su oferta cumple o no con el requerimiento y realizar las observaciones que considere pertinente.

3. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente.

4. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se determinará por el menor precio ofertado, de los proveedores que cumplan los requisitos y especificaciones técnicas establecidas previamente.